

R- DNAT-2011- 1094

SALTA, 26 de septiembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.430/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 7, de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas – por las correspondientes al plan de estudios 2004 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la alumna HIDALGO, JIMENA YANEL - L.U.N° 411.446; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, obra el Certificado de las materias aprobadas por la recurrente en la carrera de Licenciatura en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que a fs. 10, obra informe sobre el particular del Dpto. Planeamiento Pedagógico;

Que a fs. 11, obra informa de la Escuela de Biología, aconsejando emitir la resolución correspondiente, en base a lo dictaminado por la cátedra de Física a fs. 10 vta.;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna HIDALGO, JIMENA YANEL - L.U.N° 411.446 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 – el siguiente reconocimiento de materia:

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CARRERA: LICENCIATURA EN MATEMATICA

FACULTAD DE CS. NATURALES
LICENCIATURA EN CS. BIOLÓGICAS/2004

MATERIA APROBADA
RECONOCIMIENTO TOTAL

Física 1 – Nota: 4 (cuatro)

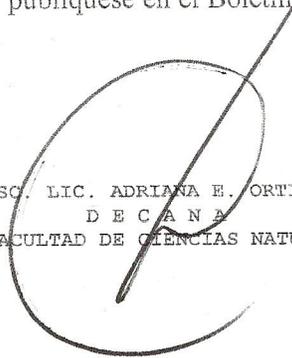
por

Física General – Nota: 4 (cuatro)

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGRI. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVIČ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES